

CONCLUSIONES DE ENCUENTRO DE DIÁLOGO PARTICIPATIVO DE ANTOFAGASTA

Encuentro de Diálogo Regional

Fecha: 29 de septiembre de 2016

Lugar: Junta de vecinos La Favorecedora, Antofagasta

1

DESCRIPCIÓN

La actividad se realizó en la sede de la Junta de vecinos de la Favorecedora, el 29 de septiembre de 2016 de 9:30 a 14:00 horas y en ella participaron 67 dirigentes sociales de Antofagasta, 56 mujeres y 11 hombres. Inauguró la SEREMI de Gobierno, Víctor Flores y participaron activamente el Seremi del Vivienda, Deportes, Directora Regional de SENAMA y del INE.

Posteriormente expusieron la Minuta de Posición los **Consejeros Marcela Guillibrand y Daniel Oyarzún**, con apoyo de un power point. A continuación se realizó el trabajo de taller con 3 grupos de trabajo con facilitadores y secretarios técnicos, labor que estuvo a cargo de autoridades regionales y funcionarios de servicios.

Por 100 minutos los grupos debatieron y redactaron sus conclusiones.

Finalmente se expuso en PPT las conclusiones en un plenario.

A continuación se presentan sin editar las conclusiones elaboradas en power point por los grupos de deliberación y que fueron expuestas en el plenario final. Se ha respetado al máximo el tenor de las conclusiones.

CONCLUSIONES DE LOS TALLERES DE DIÁLOGO PARTICIPATIVO

1. ESTADO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CHILE

¿Cuáles son los obstáculos que no han permitido un desarrollo más profundo de la asociatividad y la participación ciudadana en su región y Chile?

Grupo 1

- Consejo comunal de la sociedad civil poco autónomo y de “adorno”
- Falta de financiamiento para un mejor funcionamiento de las organizaciones.
- Falta de espacios físicos adecuados para reunirse.
- Falta de motivación para la participación de jóvenes en las distintas organizaciones.
- Falta de mayor difusión de la ley 20.500
- Falta de dirigentes/as con compromiso y comunidad poco motivada en participar.
- Falta de asociatividad entre las mismas organizaciones
- Falta de un ente articulador
- Que la ley establezca periodos tope para la permanencia en el cargo de dirigencia, permitiendo la renovación de dirigentes.

Grupo 2 y 3

- Los programas sociales no resuelven los problemas sociales del territorio y son los dirigentes los portavoces de estos programas de Gobierno y la cara visible, aún cuando estos programas no funcionen.
- Falta de tiempo y recursos en la participación de organizaciones funcionales de las nuevas generaciones.
- Falta de rigurosidad en los procesos formales que deben realizar las directivas, en la asociatividad con los entes correspondientes.
- Burocracia en las tramitaciones que los dirigentes deben realizar.
- Se ha pedido voz al territorio, pero en el documento que se plasma no se ve reflejado el aporte realizado.
- Dirigentes cumplen rol en diferentes organizaciones.
- Disparidad en el trabajo territorial entre el Municipio y el Gobierno.
- Elecciones irregulares y no representativas del Cosoc.
- Inclusión de trabajo conjunto con las organizaciones funcionales del mismo territorio.
- Falta de educación cívica en la nueva generación.
- Falta de información oportuna en la postulación de beneficios o fondos concursables.
- Mejorar los canales de comunicación entre las autoridades y los dirigentes territoriales y funcionales.

2

Grupo 4

- Canales insuficientes de comunicación directa de las autoridades con los dirigentes de base.
- Los ciudadanos estamos pocos informados
- Falta de credibilidad de las autoridades
- Incomunicación por una cultura tecnológica individualista
- Conflictos internos y de liderazgo al interior de las organizaciones
- Poca participación de gente joven
- Exceso de Burocracia
- Autoridad toma decisiones sin considerar participación ciudadana

2. ESTADO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CHILE***¿Qué acciones deberá tomar el Estado para promover una nueva política de participación?*****Grupo 1**

- Generar financiamiento permanente desde el Estado a las organizaciones.
- Transparentar la información necesaria para la participación
- Disminuir la burocracia especialmente en la postulación de proyectos
- Mantener registros históricos de las organizaciones.
- Perfeccionar la ley de Juntas de Vecinos
- Mayor información a la comunidad de mecanismos de fiscalización de sus dirigentes.
- Formación y asesoría a Dirigentes/as.
- Política de formación de liderazgo y educación cívica desde la edad escolar.
- Fondos permanentes de emergencia.

Grupo 2 y 3

- El Estado debe legislar, ordenar y normar los fondos concursables, para que sean igualitarios y bajo las mismas condiciones en las regiones.
- Fiscalizar que la información sea entregada claramente a la sociedad civil.
- Contratación de recurso humano que trabaje en el territorio en alianza estratégica con la sociedad civil, mediante la creación una institucionalidad.
- Fondos concursables que considere la realidad del territorio tanto de la región como de las comuna.
- Potenciar las facultades resolutivas en el Gobierno Regional.
- Reincorporar la educación cívica tanto en los colegios como en la sociedad en general.

Grupo 4

- Que los organismo de participación ciudadana puedan evaluar el accionar de las autoridades
- Formar una escuela para dirigentes, aumentar la participación de los dirigentes en estas instancias
- Regular los periodos de mandato de los dirigentes
- Evitar la rotación de equipos técnicos en los cambios de gobierno en la administración central y en las municipalidades
- Reconocer el rol de los dirigentes de base con presupuesto adecuado para su funcionamiento y el de sus organizaciones.
- Debería existir mecanismos de fiscalización de los compromisos de las autoridades con los dirigentes y organismos de participación ciudadana.

3. PROPUESTAS DEL CONSEJO DE REFORMA A LA LEY 20.500

¿Cuál de las propuestas del Consejo considera prioritarias? ¿Con cuál no está de acuerdo? ¿Qué otros cambios haría a la ley 20.500?

Grupo 1

- Creación por ley del Consejo Nacional de Participación Ciudadana.
- Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones.
- Incorporación de mecanismos de consulta adicionales.
- Que el Estado considere y concrete las propuestas que resultan de los Diálogos Ciudadanos y que exista continuidad de las medidas acordadas.

Grupo 2 y 3

Las propuestas prioritarias

- Reglamento de participación ciudadana en la gestión pública. P.4
- Subsecretaría de participación ciudadana. P.2
- Sancionar el incumplimiento de parte de autoridades y funcionarios. P.7
- Modernización del registro de personalidad jurídica. P.18

En general se está de acuerdo con todo los puntos.

¿Qué otras propuestas de cambio?

- Legislar para entrega de recursos para la movilización de los dirigentes.
- Atención preferencial o entrega de credencial para los Dirigentes Sociales territoriales y funcionales.
- Capacitación y seminarios a Dirigentes.

Grupo 4

- PROPUESTAS PRIORITARIAS: Las números 10 – 12 y 23. El resto de las propuestas son compartidas
- El grupo no está en desacuerdo con ninguna de las propuestas.
- ¿QUE OTROS CAMBIOS?
- Eliminar el derecho a voto a menores entre 14 y 18 años en las Juntas de vecinos y que sea solamente mayores de 18 (Ley 19.418) Se denuncia que se presta para abuso.
- Aumentar atribuciones vinculantes de las organizaciones de participación ciudadana
- Exigir antecedentes a los candidatos a dirigentes sociales.

REGISTRO FOTOGRAFICO DIÁLOGO REGIONAL DE ANTOFAGASTA





